



DDM

Bogotá D.C, 16 de agosto de 2023

Doctor
Raúl Fernando Rodríguez Rincón
Secretario General - Comisión Sexta Cámara de Representantes
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Debate de Control Político, Proposición 011 de 2023

Respetado Secretario Rodríguez,

Hemos recibido la Citación y Cuestionario del debate de control político de la Proposición 011 de 2023, relacionada con "Ejecución Presupuestal para la vigencia 2023, detallando aplazamiento del presupuesto, adiciones y crédito o contra créditos que se le hayan hecho al mismo. Igualmente, la proyección presupuestal de la entidad para la vigencia 2024", presentado por todos los integrantes de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Al respecto desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder los aspectos de nuestra competencia:

En atención a su solicitud, se anexa un cuadro en Excel, en donde se relaciona la ejecución presupuestal 2023 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desagregada por funcionamiento e inversión, así como la proyección de recursos para la vigencia 2024. Cabe aclarar que la ejecución a julio de 2023 disminuyó con respecto al nivel alcanzado a junio de 2023 como consecuencia de la incorporación de la adición presupuestal aprobada a través de la Ley 2299 del 10 de Julio de 2023 por \$137.250 millones. En este momento, el Ministerio adelanta las gestiones correspondientes para la ejecución de estos recursos.

No obstante lo anterior, con corte al 7 de agosto, el Ministerio ha comprometido el 70% del presupuesto asignado en la vigencia 2023. En el rubro de funcionamiento se ha alcanzado el 74%, mientras que en inversión ya se ha comprometido el 66%.

En cuanto a la proyección de recursos para el 2024, es importante resaltar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene asignados \$228.146 millones, cerca del 0,52% del presupuesto general de la nación, con los cuales tiene la responsabilidad de implementar 3 políticas fundamentales para el crecimiento y desarrollo económico del país: Reindustrialización, Comercio Exterior e Internacionalización y el Plan Sectorial de Turismo.

Con respecto al proyecto de inversión a cargo del Viceministerio de Turismo que propende por las estrategias con enfoque territorial, se cuenta con una asignación de recursos para 2024 de \$4.233 millones, lo cual resulta insuficiente cuando el propósito del Plan Sectorial de Turismo es tener cobertura en todo el territorio nacional.

Es así, como en el marco del proyecto de fortalecimiento de la gestión sostenible y responsable del turismo en armonía con la vida, como apuesta a la transición económica y productiva de Colombia, el MinCIT requiere recursos adicionales por valor de \$50.000 millones para implementar acciones que permitan desarrollar capacidad en los territorios y así, adecuación para un turismo que contribuya a mejorar la calidad de vida de sus comunidades a través de prácticas responsables y sostenibles, teniendo como fundamento la calidad, la paz y la sostenibilidad ambiental.

Específicamente, el presupuesto es necesario para desplegar acciones que faciliten el proceso de mejora en la calidad de los prestadores de servicios turísticos; así como incentivar y promover en los territorios la generación de capacidades orientadas a consolidar el desarrollo sostenible y responsable de la oferta turística en el país, con el fin de aumentar la demanda de viajeros, internacionales y locales, y el reconocimiento turístico Colombia en el mundo.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



En cuanto a la Industrialización, se cuenta con una asignación de \$177.000 millones. No obstante, se requieren \$120.000 millones adicionales para materializar la política de reindustrialización del país.

Finalmente, es importante tener en cuenta que, con respecto a los recursos de funcionamiento, se estima un faltante por \$5.371 millones que contemplan una provisión mayor de recursos principalmente para temas como: el proceso de rediseño institucional a través del cual se incorporarán cerca de 160 cargos a la planta del Ministerio, situación que implica mayores costos en los rubros de bienestar para los funcionarios y sus familias, el pago del impuesto predial que se ha venido aumentando como consecuencia de la actualización catastral que adelantan los distintos municipios en los cuales el Ministerio tiene propiedades como: las zonas francas en Barranquilla, Cartagena y Palmaseca, algunos costos relacionados con las oficinas en el exterior por arriendos y administraciones que fluctúan de acuerdo con la tasa de cambio.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

Cordialmente,

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

Copia interna:

FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO2Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN

Revisó: JOHN LEONIDAS ZABALA DIAZ

Aprobó: ELDA FRANCY VARGAS BERNAL

Proyectó: Zulma Esther Chicuasque
Revisó: John Zabala Díaz
Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21